



## PROGRAMA DE COLABORACIÓN EE.UU. – ESPAÑA EXPORTACIÓN CLEMENTINAS A EE.UU. CAMPAÑA 2016 - 2017

Actualización: Junio 2016

### PLAN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Materias activas recomendadas dentro de las autorizadas para ser utilizadas en la fruta programada para ser exportada a Estados Unidos:

#### **1. Tratamientos en campo**

##### **1.1. Plagas y enfermedades**

**Ácaros:** abamectina, etoxazol, fenpiroximato(2), hexitiazox, spiroticlofen.

**Caparreta:** piriproxifen.

**Parlatoria (piojo gris):** clorpirifos, piriproxifen, spirotetramat.

**Piojo rojo:** clorpirifos, piriproxifen, rescalure, spirotetramat.

**Serpetas:** clorpirifos, piriproxifen.

**Trips:** dimetoato(1), etofenprox.

**Pulgones:** acetamiprid, clorpirifos, dimetoato(1), etofenprox, spirotetramat, tiametoxam.

**Mosca blanca:** acetamiprid, spirotetramat.

**Ceratitis capitata:** spinosad, etofenprox.

**Minador de las hojas:** abamectina, acetamiprid, azadiractina (aplicada al tronco), diflubenzuron, imidacloprid (aplicado al tronco), tiametoxam.

**Aguado:** oxiclóruo de cobre, fosetil-Al.

**Podredumbre de cuello y gomosis:** oxiclóruo de cobre, fosetil-Al.

(1) Solo están admitidos algunos formulados con tratamiento antes del cuajado de frutos, con limitaciones de dosis (consultar la etiqueta).

(2) No aplicar con equipos con deriva

##### **1.2. Reguladores del crecimiento**

Acido giberélico.

##### **1.3. Herbicidas**

Dicuat

Glifosato

Pendimetalina



## 2. Tratamientos en almacén (post-recolección)

Fludioxonil  
Imazalil  
Imazalil + Pirimetanil  
Ortofenilfenol y sus sales  
Propiconazol  
Tiabendazol

### **NOTAS:**

1) Algunas materias activas (ver tabla adjunta) tienen en EE.UU. un LMR inferior al de la UE (clorpirifos, hexitiazox, imidacloprid, piriproxifen, spirotetramat). Los plazos de seguridad que figuran en las etiquetas están calculados en función del LMR de la UE, por lo que para el LMR de EE.UU. podrían ser algo mayores.

2) El piriproxifen para combatir cochinillas es preferible emplearlo únicamente en el tratamiento de primavera.

3) Si se efectúan varias aplicaciones conviene alternar las materias activas empleadas para evitar el efecto acumulativo de los residuos.

Esto es particularmente importante en el caso de los plaguicidas con LMR en EE.UU. inferior al europeo (clorpirifos, hexitiazox, imidacloprid, piriproxifen y spirotetramat) con los que no conviene realizar más de una aplicación al año.

4) Los tratamientos contra pulgones, caso de ser necesarios, conviene efectuarlos solo en la brotación de primavera para minimizar los residuos. El dimetoato solo está autorizado para plantones y únicamente ciertos formulados para el tratamiento antes del cuajado de frutos y con limitaciones en las dosis (consultar la etiqueta).

5) En los tratamientos contra ácaros conviene no efectuar más de una aplicación al año con el mismo acaricida para evitar o retrasar la aparición de resistencias. En el caso de hexitiazox, para prevenir problemas de residuos se recomienda no realizar aplicaciones después del verano.

6) A partir del inicio del cambio de color del fruto solo se deberían realizar tratamientos contra la mosca de la fruta o contra el aguado, si las condiciones fueran favorables, respetando siempre los plazos de seguridad.

7) En estas recomendaciones se indican solo las materias activas de cada plaguicida. Como pueden existir variaciones en las autorizaciones o condiciones de uso, incluso revocaciones, según los formulados comerciales, se recuerda la obligatoriedad de lectura de las etiquetas de los envases antes de la utilización de cualquier producto comercial y, en todo caso, la consulta a la página web del **Registro de Productos Fitosanitarios** del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo enlace es:

<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productosfitosanitarios/registro/menu.asp>



**LMRs de los productos fitosanitarios indicados en el plan en España y EE.UU. para Clementinas**

Plaguicida	LMR	
	U.E.	USA
abamectina	0,01*	0,02
ac. giberélico	5,0	(E)
acetamiprid	0,9	1
azadiractina	0,5	(E)
clorpirifos	1,5	1
diflubenzuron	1	3
dimetoato <sup>(1)</sup>	0,02*	2,0
diquat	0,05*	0,05
etofenprox	1	5
etoxazol	0,10	0,10 <sup>(2)</sup>
fenpiroximato	0,5	0,5
fludioxonil	10	10
fosetil-Al	75 <sup>(3)</sup>	5,0 <sup>(4)</sup>
glifosato	0,5	0,5
hexitiazox	1	0,35 <sup>(2)</sup>
imazalil	5	10
imidacloprid	1,0	0,7
metaldehido	0,05*	0,26
ortofenilfenol	5	10
oxicloruro de cobre	20 <sup>(5)</sup>	(E)
pendimetalina	0,05*	0,1
piriproxifen	0,6	0,5
propiconazol	5	8
spinosad	0,3	0,3
spirodiclofen	0,4	0,5
spirotetramat	1,0	0,6
tiabendazol	5	10
tiametoxam	0,15	0,4

1): Está autorizado para plántones y solo ciertos formulados para tratamiento antes de cuajado de frutos, con limitaciones en las dosis.

(2): Tolerancia de importación.

(3): Suma de fosetil y ácido fosforoso junto con sus sales expresado como fosetil.

(4): El cumplimiento de esta tolerancia se determinará midiendo únicamente el aluminio tris (O- etil-fosfito).

(5): Como cobre inorgánico.

(\*) Límite de detección.

(E): Exentos de tolerancia.

**AVISO:** La información contenida en este documento ha sido facilitada por el Servicio de Sanidad Vegetal-Consejería Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana.

Murcia, 22 de Noviembre de 2016.